



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-0012014

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Atlántico, Carrera 46 #61 - 15, en observancia a lo establecido en el Artículo 41 al 44 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	ICBF Regional Atlántico Dirección: Carrera 46 #61 -15 Tel: 3683468 correo electrónico: Marianela.cantillo@icbf.gov.co correo de la convocatoria: SASI-0012014@icbf.gov.co
OBJETO	Prestar del servicio de transporte terrestre automotor especial, para el Instituto Colombiano de bienestar Familiar
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa presencial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 al 44 del Decreto 1510 DE 2013 y demás normas que lo reglamenten.
PLAZO	El contrato de transporte tendrá un plazo de ejecución de siete (07) meses comprendidos a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato sin que en ningún caso supere el 31 de diciembre del 2014.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$439.316.200.00) incluido IVA, amparado por: A-2-0-4-6-7- Transporte \$28.500.000 C-310-300-2-0-110 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$43.341.200 C-320-1504-4-0-108 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$4.155.081 C-320-1504-6-0-107 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$9.644.096 C-320-1504-7-0-114 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$255.083.740 C-320-1504-11-0-106 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$16.877.168 C-320-1504-13-110 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$36.165.360 C-320-1504-7-0-114 Soporte a la gestión del proyecto de tipo administrativo \$45.650.000





ACUERDO COMERCIAL

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	SI	SI	SI	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	NO
SALVADOR	SI	SI	SI	NO
GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
HONDURAS	SI	SI	SI	NO
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
SUIZA	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO

LIMITACION A MIPYME

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 152 del Decreto 1510 del 2013, La entidad estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de mérito cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio, Industria y turismo.
2. La Entidad ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar convocatoria a Mipyme nacionales.
3. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De conformidad con el Artículo 154 del Decreto 1510 del 2013, las Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcio o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedades futuras suscritas por Mipyme.

El artículo 153 del Decreto 1510 del 2013, limitaciones territoriales, Las entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales, domiciliada en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, la Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro





	mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<p>Podrán participar en la presente convocatoria, las empresas constituidas legalmente por personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.</p>
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en el Grupo Jurídico de la sede regional del ICBF Atlántico, ubicado en la Carrera 46 # 61-15 en la ciudad de -Barranquilla.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	12 DE MAYO DE 2014	
PUBLICACION ESTUDIOS PREVIOS	12 DE MAYO DE 2014	
PUBLICACION FICHA TÉCNICA	12 DE MAYO DE 2014	
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	12 DE MAYO DE 2014	19 DE MAYO DE 2014
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y MATRIZ DE RIESGOS	12 DE MAYO DE 2014 08:00 AM	19 DE MAYO DE 2014 HASTA LAS 5:00 PM
RESPUESTAS DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 DE MAYO DE 2014	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	22 DE MAYO DE 2014	
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 DE MAYO DE 2014	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 DE MAYO DE 2014 08:00 AM	26 DE MAYO DE 2014 HASTA LAS 5:00 PM
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE MAYO DE 2014	
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	29 DE MAYO DE 2014 08:00 AM Recepción ICBF Regional Atlántico, ubicado en la carrera 46 No. 61-15 Barranquilla	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	29 DE MAYO DE 2014	03 DE JUNIO DE 2014
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	04 DE JUNIO DE 2014	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA	04 DE JUNIO DE 2014 08:00 AM	6 DE JUNIO DE 2014





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	5:00 PM
RESPUESTAS A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	09 JUNIO DE 2014
AUDIENCIA PRESENCIAL DE SUBASTA INVERSA	10 DE JUNIO DE 2014 02:00 PM SALA DE JUNTAS DIRECCION REGIONAL, UNICADA EN LA CARRERA 46 No. 61-15
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO

